

2480

DECRETO Nº

TEMUCO,

VISTOS

12 AGO. 2015

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4818 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 204 del 21 de enero del 2015, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2015

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1391 del 13 de mayo del 2015, que modifica las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2015.

4.- La ley Nº 19.886 Compras Públicas y su reglamento

5.- Las facultadas contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar la línea de recreación, a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la actividad Que todos compartamos todo del Programa Adulto Mayor de la comuna de Temuco según Decreto Alcaldicio Nº 1391 de fecha 13 de mayo de 2015 que a continuación señala:

Nombre de la Actividad	Que todos compartamos todo
Fecha de la actividad	31 de Agosto de 2015
A quienes va dirigido	Usuarios de los Centros Comunitarios del programa Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Realizar encuentro recreacional entre Adultos Mayores, dando a conocer los diferentes conocimientos adquiridos en actividades y talleres propios del programa Adulto Mayor.
Objetivo específico	Realizar actividad de corte musical, invitando e integrando a población Adulto Mayor
Cobertura Estimada	Para 900 usuarios aproximadamente (Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia, Antonio Varas, Huérfanos)
Gasto Programado	\$ 3.700.000 Evento
Detalle de gasto	\$ 3.700.000 se detallan en: \$ 2.350.000 Producción de evento (servicio de coctel, bebestibles, cotillón, mantelería, garzones, show musical entre otros) \$ 700.000 Mobiliario (sillas, mesas, tableros, escenario) \$ 600.000 Amplificación (micrófonos, iluminación, proyección, parlantes entre otros)
Evidencia de la Actividad	Acta de asistencia, Minuta de actividad, Registro fotográfico

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para ejecución de la actividad Que todos compartamos todo para los usuarios de los Centros Comunitarios del Programa Adulto Mayor, imputese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - ítem 22.08.011.004. Eventos Programas Sociales

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/IVPA/CJR/rme

Distribución:

- Dirección Administración Y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



922631